



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
06/06/2023



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: Convocatoria Becas Concurrencia Competitiva 2023 "Premios Esfuerzo"

Expediente: 141732F

Visto el BOP num. 53 de fecha de marzo de 2023 donde se publica la aprobación definitiva del presupuesto, bases ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2023 donde se recogen las bases de las varias becas, ayudas y/o subvenciones que el ayuntamiento de Alberic entre ellas las bases de PREMIOS A la EXCELENCIA y ESFUERZO PERSONAL DE LOS ALUMNOS De EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS

Visto el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (de ahora en adelante RLGS)

Visto el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la obligación de remisión de la convocatoria a la Bases Nacional de Subvenciones.

Visto el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (de ahora en adelante RLGS)

Visto el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y el resto de ayudas públicas.

Visto el contenido de la información sobre la convocatoria de las subvenciones ayudas públicas exigido por la Intervención General de la Administración del Estado, Resolución por ella dictada de fecha 9 de diciembre de 2015 y la Resolución de 15 junio 2020 de la intervención general de la administración del estado, por la que se regula el proceso de registro y publicación de convocatorias en el sistema nacional de publicidad de subvenciones y ayudas públicas.

Visto el informe jurídico de secretaria de fecha 1 de junio 2023.

Visto el informe de intervención de fecha 1 de junio de 2023.

Visto que disponemos de informe de inexistencia de duplicidad para la convocatoria de los premios prevista en el artículo 7.4 de la ley 7/1985 de 2 abril, reguladora de las bases de régimen local y disponemos de Informe de Sostenibilidad Financiera de los citados premios para su convocatoria.

Vista la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Vista la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)
CIF: P4601100-C

www.alberic.es
alberic@alberic.es

Página 1 de 4
Tel. 962 440 066

Fax: 962 442 042



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
JAVIER BACARIZO GONZALO
06/06/2023





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
06/06/2023



Visto el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la convocatoria por concurrencia competitiva "Premios Esfuerzo" en los términos y con la codificación que sigue, según la base ordenada al efecto de la formación de la convocatoria que se adjunta:

CONVOCATORIA PREMIOS DESTINADOS A LOS ALUMNOS/AS QUE HAYAN DESTACADO POR EL ESFUERZO Y LA DEDICACIÓN MOSTRADA POR EI ALUMNADO PARA SUPERAR CUALQUIER TIPO DE DIFICULTADES PERSONALES, EDUCATIVAS O DEL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIOCULTURAL A LO LARGO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS CURSO 2022-23

CREDITO PRESUPUESTARIO: 1.500 € CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 326-48006 "PREMIOS A LA EXCELENCIA Y AL ESFUERZO".

FINALIDAD: BASE PRIMERA DE LAS BASES

NÚMERO Y DOTACIÓN DE LOS PREMIOS: BASE TERCERA DE LA BASES

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES: BASE SEGUNDA DE LAS BASES

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONVOCATORIA CERRADA.

RESOLUCIÓN ANUAL, PLAZO DE RESOLUCIÓN 6 MESES, LIBRE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

FORMA DE SOLICITARLO: BASE QUINTA DE LAS BASES

JUSTIFICACIÓN DE PREMIO: BASE QUINTA DE LAS BASES

CRITERIOS DE VALORACIÓN: BASE SEXTA DE LAS BASES.

ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN: BASE SEPTIMA Y OCTAVA DE LAS BASES.

PUBLICIDAD: BASE SEXTA DE LAS BASES

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES

CODIGO: SCC/12/2023

REFERENCIA EXTERNA: : Exp141732F

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)
CIF: P4601100-C

www.alberic.es
alberic@alberic.es

Página 2 de 4
Tel. 962 440 066

Fax: 962 442 042



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
JAVIER BACARIZO GONZALO
06/06/2023





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
06/06/2023



DESCRIPCIÓN: RESOLUCIÓN De ALCALDÍA CONVOCATORIA PREMIOS EXCELENCIA

ÓRGANO GESTOR: EL1460116 AYUNTAMIENTO DE ALBERIC

BASAS REGULADORAS: SIN NOMENCLATURA

DIARIO OFICIAL: B.O.P VALENCIA

DESCRIPCIÓN: BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2023

URL ESPAÑOL

<https://bop.dival.es/bop/downloads?anuncioNumReg=2023/03288&lang=va>

PERIODO DE SOLICITUD JUSTIFICACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN
INICIO SOLICITUD: A partir de LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

FINO SOLICITUD: PERIODO DE SOLICITUD 20 DÍAS HABLES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

SEDE ELECTRÓNICA:

<https://alberic.sede.dival.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=13626>

MOMENTO JUSTIFICACIÓN: PREVIA AI /AL PAGO

FUENTE FINANCIACIÓN: PRESUPUESTOS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

IMPORTE: 1.500 €.

SECTORES ECONÓMICOS REGIONALIZACIÓN, AYUDAS DEL ESTADO Y OTROS DATOS SECTORES

SECTORES ECONÓMICOS REGIONALIZACIÓN, AYUDAS DEL ESTADO Y OTROS DATOS SECTORES

SECTORES ECONÓMICOS AFECTADOS: EDUCACIÓN EMPLEO FORMACION

REGIÓN EUROPEA: ES523-VALENCIA

INSTRUMENTOS DE AYUDA: OTROS INSTRUMENTOS DE AYUDA

TIPOS DE BENEFICIARIOS: PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLEN ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

IMPACTO DE GÉNERO: NULO

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)
CIF: P4601100-C

www.alberic.es
alberic@alberic.es

Página 3 de 4
Tel. 962 440 066

Fax: 962 442 042



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
JAVIER BACARIZO GONZALO
06/06/2023





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MÍNGUEZ
06/06/2023



FINALIDAD: FORMACION

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los interesados.

TERCERO: Comunicar la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Alberic, a la fecha de la forma electrónica.

EL ALCALDE
Antonio Carratalà Mínguez

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO GENERAL
Javier Bacarizo Gonzalo



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
JAVIER BACARIZO GONZALO
06/06/2023

